

INFORMACIÓN BÁSICA

SÓLO SE PODRÁ PRESENTAR UNA ÚNICA INSTANCIA POR ALUMNO.

Cuadernillo informativo básico en materia de admisión de alumnos para el curso 2019/2020.

- La **solicitud** para participar en el proceso ordinario de admisión de alumnos se podrá **OBTENER** en cualquier **centro** sostenido con fondos públicos, en las sedes de los **Servicios de apoyo a la escolarización (SAE)** o, a través de **internet** en nuestra [página web](#) .
- Sólo se presentará **una solicitud por cada alumno**. La presentación de más de una solicitud dará lugar a la anulación de todas.
- Además del centro solicitado en primera opción, en la solicitud podrán incluirse de forma priorizada **hasta cuatro centros educativos** sostenidos con fondos públicos en los que se solicita ser admitido.

Instrucciones para CUMPLIMENTAR la solicitud:

- Rellene los datos **a ordenador**, si se rellena a bolígrafo utilice letras **mayúsculas** y de forma clara. Ponga una **X** en las casillas destinadas a este fin.
- **Se entregará** de forma **presencial** en el centro solicitado en primera opción.
- **La solicitud será cumplimentada y firmada por ambos padres, madres** o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo en cuyo caso se realizará una Declaración Responsable o alguno de ellos no ostenta la patria potestad.
- Se entregará en documento escrito toda la documentación necesaria para realizar la baremación (en su caso, certificado de empadronamiento, Renta de inserción mínima, certificado de discapacidad, etc.)

SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACION

Sede: CEIP Nuestra Señora de la Milagrosa

Dirección: C/ Leonor de Cortinas, 2, 28500 Arganda del Rey, Madrid

Teléfono: 91.871.47.53

PLAZO Y PRESENTACION DE LAS SOLICITUDES

Desde el día 24 de abril hasta el día 10 de mayo ambos inclusive

En la Secretaría del centro en horario de 10:00 a 13:00